

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

5ta. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 1390

29 DE ABRIL DE 2019

Presentada por los representante *Ortíz González, Bianchi Angleró, López de Arrarás y Díaz Collazo*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales; y de Desarrollo Integrado de la Región Oeste de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre las razones específicas que provocaron el racionamiento de agua del embalse de Guajataca, el cual afecta a más de 200,000 personas que se suplen del mismo; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El miércoles, 20 de septiembre de 2017, Puerto Rico recibió el impacto directo del huracán María el cual tocó suelo boricua como un huracán categoría 4 con vientos sostenidos de 155 millas por horas. Como consecuencia de este evento atmosférico, embalse de Guajataca, uno de los más grandes de Puerto Rico, fue seriamente afectado debido a la gran cantidad de agua que se acumuló y provocó que rebasara su límite de ciento noventa y siete (197) metros causando que colapsara el sistema de aliviadero. El sistema de aliviadero sirve para reducir la energía que produce la cantidad excesiva de agua. Como si esto no fuera poco, el evento atmosférico destruyó la línea de cincuenta y cuatro (54) pulgadas que suplía al canal que llevaba agua a los municipios de Isabela, Aguadilla, Moca, San Sebastián, así como partes de Aguada y Rincón. Asimismo, socavó la parte inferior del aliviadero y parte de la pared de la represa, lo que pudo haber provocado un colapso total del embalse. Aproximadamente sobre 200,000 residentes del área noroeste del País se suplen de agua del embalse de Guajataca.

Luego del huracán María, la Agencia Federal para Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) encomendó al Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (USACE, por sus siglas en inglés) a dar asistencia técnica a la Autoridad de Energía Eléctrica, para evitar el colapso del aliviadero dañado.

El 11 de febrero de 2019, el gobernador de Puerto Rico, Ricardo Rosselló Nevares, el director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Elí Díaz Atienza, y la secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Tania Vázquez, anunciaron un plan de racionamiento de agua para los municipios que se sirven del embalse de Guajataca. Alegaron como consecuencia de dicho plan de racionamiento los pronósticos de poca precipitación y su posible efecto adverso en el servicio de los abonados que se suplen del embalse de Guajataca.

No obstante lo anterior, una investigación del Centro de Periodismo Investigativo¹ encontró que las vicisitudes que sufren más de 200,000 personas que se suplen del embalse de Guajataca, impactadas por el racionamiento de agua, fueron inducidas por el Gobierno de Puerto Rico.

Según señalado por Richy F. Rosado, Especialista en Asuntos Públicos de la Oficina de Comunicaciones del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos con sede en el Distrito de Jacksonville, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos, en conjunto con la Autoridad de Energía Eléctrica, determinaron que el nivel del agua del embalse tenía que reducirse a un nivel seguro.

Sin embargo, según señalado por el Centro de Periodismo Investigativo, en noviembre de 2018, el hidrólogo Ferdinand Quiñones, experto contratado por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para evaluar el estado de los embalses tras el paso del huracán María en 2017, advirtió que la Autoridad de Energía Eléctrica, que administra el embalse de Guajataca, debía disminuir la cantidad de agua que descargaba al río debido a la baja en lluvia que se empezó a notar a finales del 2018. Según se expone, en la comunicación estaba copiado el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos.

Según destacó el Centro de Periodismo Investigativo, a pesar de lo recomendado por Quiñones y por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de Energía Eléctrica ignoró la advertencia y continuó descargando el doble de agua de lo recomendado. La situación duró hasta el 7 de febrero de 2019 cuando la Autoridad de Energía Eléctrica desistió de tal acción. El 22 de febrero de 2019, dos días antes de que comenzara el racionamiento, el flujo del descargue finalmente llegó a los treinta y tres (33) pies cúbicos recomendados originalmente por el hidrólogo Ferdinand Quiñones.

¹ Centro de Periodismo Investigativo, 24 de abril de 2019, GOBIERNO DE PUERTO RICO BOTÓ EL AGUA EN GUAJATACA AL FILO DE LA SEQUÍA. Enlace: <http://periodismoinvestigativo.com/2019/04/gobierno-de-puerto-rico-boto-el-agua-en-gujataca-al-filo-de-la-sequia/>

El hidrólogo Ferdinand Quiñones denunció que la falta de liderato con el embalse de Guajataca llevó a que se indujera a un racionamiento de agua en la zona debido a la negligencia del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos y la Autoridad de Energía Eléctrica.

Por lo anterior, la presente Cámara de Representantes de Puerto Rico entiende pertinente realizar una investigación exhaustiva sobre las razones específicas que provocaron el racionamiento de agua del embalse de Guajataca, el cual afecta a más de 200,000 personas que se suplen del mismo.

RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos
2 Ambientales; y de Desarrollo Integrado de la Región Oeste de la Cámara de
3 Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre las razones
4 específicas que provocaron el racionamiento de agua del embalse de Guajataca, el cual
5 afecta a más de 200,000 personas que se suplen del mismo. Como parte de esta
6 investigación, la Comisión informante tiene que analizar los resultados de la
7 investigación llevada a cabo por el Centro de Periodismo Investigativo y publicados sus
8 resultados el 24 de abril de 2019 en artículo titulado “Gobierno de Puerto Rico Botó el
9 Agua en Guajataca Al Filo de la Sequía”.

10 Sección 2.-La Comisión de Desarrollo Integrado de la Región Oeste realizará la
11 investigación que aquí se ordena y presentará un informe a la Cámara de
12 Representantes de Puerto Rico, conteniendo determinaciones, conclusiones y
13 recomendaciones, dentro de treinta (30) días siguientes a la fecha de aprobación de esta
14 Resolución.

15 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
16 aprobación.